

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.067/2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la publicación del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento Rute, celebrado en sesión extraordinaria, de fecha

29 de agosto de 2023, sobre nombramiento representante en el GDR, que en su parte dispositiva dice:

“PRIMERO. Nombrar como representantes municipales en el órganos colegiado GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA:

-Don David Ruiz Cobos y doña Ana Barea González (suplente).

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos”.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo prevenido en la legislación vigente.

Rute, 14 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, David Ruiz Cobos.